

RIO GALLEGOS,

12 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.569/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Malena OYARZO;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 12 al 15 de diciembre de 2011, en virtud de tener que rendir la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad de la carrera Analista de Sistemas;

QUE a fs. 12 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 CCT - Título 6 - Tiempo de Trabajo - Licencias extraordinarias y justificaciones - Artículo 97° - Inciso i) para rendir examen por enseñanza superior;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

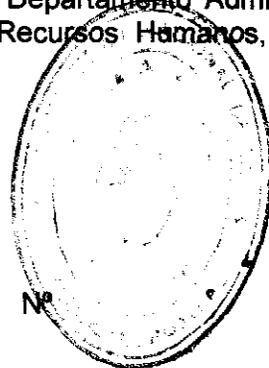
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A CARGO DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Malena OYARZO (CUIL N° 27-23359606-5), en el cargo Planta Permanente de la carrera de Administración y Apoyo - Cat. 5 CCT que posee en el Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria Sector: Equipo de Apoyo Administrativo, entre los días 12 al 15 de diciembre de 2011, a fin de rendir la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad de la carrera Analista de Sistemas, conforme a lo establecido. Decreto 366/06 CCT Título 6 - Tiempo de Trabajo - Licencias extraordinarias y justificaciones - Artículo 97° - Inciso i).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECESE que a la agente Malena OYARZO le quedarán diecisiete (17) días pendientes de dicha licencia.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º de la presente norma legal, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobante de haber rendido.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



*Zuima I. Lizarralde*  
Dra. Zuima I. Lizarralde  
Directora de Departamento Cs.  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

658